

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo
GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO					
Vocal Asesor	1	30	1.371.180	Madrid.	A
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ESCOLARES					
<i>Subdirección General de Enseñanzas Artísticas</i>					
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid.	A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10938 ORDEN de 28 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto

el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vieren desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo
1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL					
<i>Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social</i>					
<i>Subdirección General de la Inspección de la Seguridad Social</i>					
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid.....	A
2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL					
<i>Dirección Provincial de Asturias</i>					
Director provincial	1	30	1.371.180	Oviedo.....	A
3. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
<i>Dirección General</i>					
Adjunto al Director general	1	29	1.252.308	Madrid.....	A

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10939 ORDEN de 26 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio acuerda anunciar provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso aquellas publicaciones, informe o cualquiera otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto o en el artículo 31.1. c), de la Ley 33/87, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que esté desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual	Requisitos del puesto
30	A	Director del Departamento de Aguas Subterráneas y Geología Ambiental. (Instituto Geológico y Minero de España)	Madrid	114.265	- Ingeniero Superior de Minas. Experiencia en aguas subterráneas y en gestión administrativa.
16	C/D	Secretario/a Director general. (Dirección General de Electrónica e Informática)	Madrid	18.098	- Taquigrafía. Mecanografía. Idiomas. Manejo de microordenador.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10940 *ORDEN de 27 de abril de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de abril de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular

petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.Uno C) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando a 1 de enero de 1988.

Madrid, 27 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Número de orden: 1.
Denominación del puesto: Subsecretaría. Unidad Informática Departamental. Jefe de Coordinación Informática.
Número de puestos: 1.
Nivel: 29.
Complemento específico: 1.549.512 pesetas.
Localidad: Madrid.
Grupo: A.